

HISTORIA del ECUADOR

por Roberto Andrade

CAPITULO IV
CAPITULO V
CAPITULO VI

Entrega No. 7



EDITORES: REED & REED
EN EL DEPARTAMENTO DE IMPRENTA
GUAYAQUIL - ECUADOR

revolución de 1809, se llevó, es cierto, la honra de haberla promovido, y es un timbre que ninguno puede disputarle."¹ A quien hay que atribuir el origen, es a los gremios pobres, ya que ellos padecían más que los acomodados, eran más numerosos que todos, y aprovechaban mejor el tiempo en reflexionar con madurez en el remedio, porque no desperdiciaban aquel en la molición. En el pobre hay tanta inteligencia como en el acaudalado, aunque con frecuencia le falte cómo cultivarla: sus afecciones son más vivas y tiernas, porque a menudo son en menor número sus vicios, y casi no experimenta egoísmo: más fácilmente da la vida por otro, pues el pobre tiene que apreciarla inmensamente que el rico. El rico generalmente prefiere grangerías presentes, a la gloria de ser humanitario y de adquirir nombradía como bueno. No muy atrás hemos visto la afirmación de nuestro historiador el Arzobispo: "En Quito el pueblo fue más atrevido, clamó contra el mal Gobierno, y no faltaron algunos que ya desde entonces trataban de nuestra completa emancipación política de España, siendo cosa muy notable que las primeras ideas de patria y gobierno nacional independiente, hayan nacido del pueblo de Quito, de ésta a que podemos llamar generosa plebe de Quito." Espejo era plebeyo:

1. "Cevallos" T. III cap. I.

él debió de haber iluminado a los superiores de su clase, halagado la vanidad de los nobles y comprometidos a la conspiración, con la expectativa de sustituir a los españoles en las voluptuosidades del mando. La concurrencia de los ricos era indispensable, con más razón si eran marqueses y condes, a causa de su gran prestigio en aquella época de atraso.

Las grandes y
prósperas muta-
ciones, han tenido
origen en accio-
nes caudorosas.

HAY que convenir en que los promovedores de la revolución de Quito, fueron hombres de grande alma; pero, como dice un historiador argentino, hablando de la misma época en su Patria, "los pensadores se inspiraron en el ejemplo de Europa, en cuyos libros habían aprendido a pensar, sin acertar en el libro de la revolución, cuya primera página tenían abierta ante sus ojos". Indudable es que aquellos hombres comprendieron toda la trascendencia de su obra; pero hay que suponer que se resolvieron a morir, con la satisfacción de haber sembrado, ya que no es posible creer hayan tenido esperanzas de cosechas. A los quiteños de 1809 hay que atribuirles los sentimientos generosos de niños, y la determinación de griegos o romanos antiguos: hubo improvisión infantil, como lo comprobó el mal éxito inmediato; pero hubo también heroísmo, como lo comprobaron tantos sacrificios. No hubo ver-sación, no hubo experiencia, no hubo conocimientos en negocios de Gobierno ni de guerra: todo lo que hu-

bo fue heroísmo. Las grandes mutaciones acaecidas en la humanidad, han tenido siempre su origen en acciones candorosas: testigo, el cristianismo. Y como el candor es víctima en el mundo, vicios y crímenes se disparan contra él, y el buen éxito de tales acciones es tardío. Las revoluciones que inmediatamente salen victoriosas, son las personales, las palaciegas, las indignas: el triunfo de las buenas, ha requerido horribles martirios, numerosos y grandes sacrificios. Los primeros pasos de los revolucionarios de Quito, fueron los de niños, que sólo atienden a juguetes: en Juntas, Senados, Cortes, Tratamientos, Majestad, Prosopeya, en todo eso consideraron nuestros padres, menos en lo inmediatamente útil, en lo que les era indispensable, como en que pronto serían combatidos, y en acumular medios de defensa. Pudieron vislumbrar la embestida; pero no tenían cómo asegurar el triunfo. Precisamente en la imprevisión estuvo el heroísmo. Lo que no quisieron o no pudieron prever, fueron las traiciones de sus conciudadanos, los nobles: éstos tuvieron su disculpa: la de que ellos tenían con los españoles, más íntimas conexiones que con los otros quiteños. Lo peor es que no siempre enseña la historia; mejor dicho, que no se aprende en ella, pues los hombres se someten dócilmente al acaso.



CAPITULO V

DIEZ DE AGOSTO

8 de Agosto en Quito, y poderes del pueblo a comisionados.—Noche del 9 de Agosto, y reunión de los comisionados en casa de la señora Manuela Cañizares.—Acta del 10 de Agosto.—Nombramiento de empleados y manifiesto de Morales.—Salinas y la tropa.—Primera aclamación en el cuartel.—Patriotas y Realistas.—Fundamentos de la Revolución.—Bondad con los vencidos.—16 de Agosto —El pueblo ratifica el Acta.—Juramento.—Primeras operaciones de la Junta Soberana.—Comisiones.

Es sorprendente que el 8 de Agosto, los habitantes de la ciudad hayan instituido apoderados, para que nombraran personeros, que concurrieran a la formación de la Junta Suprema revolucionaria, y ninguno haya sido descubierto: los poderes están firmados el día 8 de Agosto, por casi todo el vecindario de Qui-

El pueblo nombra apoderados para que elijan personeros de la Junta revolucionaria.

to: no hay mejor prueba de la popularidad de la revolución. ¹

Reuniones en casa de Ascásubi, y luego de la Sra. Cañizares.

EN casa de D. Javier de Ascásubi, reuniéronse los patriotas Dr. Juan de Dios Morales, el Capitán D. Juan Salinas, el Dr. Manuel Rodríguez de Quiroga, el Dr. Juan Pablo Arenas, D. Antonio Bustamante, con el objeto de *extender el plan* revolucionario; y en la noche del 9 de Agosto, cosa de 50 acudieron a casa de la Señora Manuela Cañizares, quiteña hermosa y joven ², y resolvieron poner en ejecución el proyecto. Siempre la mujer ha contribuído a las acciones más nobles y arriesgadas. Hasta las 12 de la noche escribieron el Acta; y a esa hora fue enviado al cuartel D. Juan Salinas, con el grado de Coronel, quien leyó el Acta a los soldados. Guarneían la ciudad 150 de éstos, 20 de los cuales estaban ya comprometidos. Fácil le fue a Salinas comprometer a todos, con las palabras: Religión Rey y Patria. Hé aquí el Acta:

¹ Existen las firmas en el Archivo del historiador colombiano D. J. M. Restrepo, en Bogotá. (Apéndice 1º, Documento 3º). Copia de este Archivo fue remitida también por el Gral. Andrade al autor de esta obra. Véase, además, la carta del Dr. Arenas al Sr. Jacinto Bejarano, Gobernador de Guayaquil.—(Apéndice 2º.)

² El Oidor Fuertes Amar, en oficio al Virrey del Perú, dice que el Dr. Rodríguez de Quiroga, era amante de la Cañizares. (Apéndice N° 1).

“Nos los infrascritos Diputados del pueblo, atendidas las presentes críticas circunstancias de la Nación, declaramos solemnemente haber cesado en sus funciones los Magistrados actuales de esta Capital y sus Provincias. (Se hallan aquí los poderes de los barrios, a que se alude en la Nota I). Declaramos que los antedichos individuos unidos con los representantes de los cabildos de las Provincias, sujetas actualmente a esta gobernación y los que se unieron voluntariamente a élla en lo sucesivo, como son los de Guayaquil, Popayán, Pasto, Barbacoas y Panamá, que ahora dependen de los virreynatos de Lima y Santa F6, a los cuales se procurará atraer, compondrán una Junta Suprema, que gobernará interinamente y a nombre y como representante de nuestro legítimo Soberano el señor don FERNANDO VII y mientras Su Majestad recupera la Península o viene a imperar.

Acta del 20 de
Agosto.

“ELEJIMOS y nombramos para Ministros o Secretarios de Estado a don Juan de Dios Morales, don Manuel Quiroga y doctor Juan de Larrea: el primero para el despacho de los negocios extranjeros y los de la guerra; el segundo para el de gracia y justicia, y el tercero para el de hacienda; los cuales, como tales,

serán individuos natos de la Junta Suprema. Esta tendrá un Secretario particular con voto; y nombramos para tal cargo a don Vicente Alvarez. Elejimos y nombramos para Presidente de ella al Marqués de Selva-Alegre. La Junta, como representativa del Monarca, tendrá el tratamiento de Majestad. Su Presidente el de Alteza Serenísima y sus vocales el de Secretaría particular, a quien se le dará el de Señoría. El Presidente tendrá por ahora y mientras se organizan las rentas del Estado, seis mil pesos de renta anual, dos mil cada vocal y un mil el secretario particular. Prestará juramento solemne de obediencia y fidelidad al Rey en la Catedral, inmediatamente a todos los Cuerpos constituidos, así eclesiásticos como seculares. Sostendrá la pureza de la Religión, los derechos del Rey y los de la Patria; y hará guerra mortal a sus enemigos, y principalmente franceses, valiéndose de cuantos medios y arbitrios honestos le sugieran el valor y la prudencia para lograr el triunfo. Al efecto, y siendo absolutamente necesaria una fuerza militar competente para mantener al reyno en respeto, se levantará prontamente una Falange, compuesta de tres batallones de Infantería, sobre el pie de Ordenanza y montada la primera Compañía de Granade-

ros, quedando por consiguiente reformados los dos de Infantería y el piquete de Dragones actuales. El Jefe de la Falange será Coronel; nombramos por tal a D. Juan Salinas, a quien la Junta hará reconocer inmediatamente. Nombramos por Auditor general de guerra, con honores de Teniente Coronel, tratamiento de Señoría y mil quinientos pesos de sueldo anual, a D. Juan Pablo Arenas; y la Junta lo hará reconocer. El Coronel hará las propuestas de los Oficiales, los nombrará la Junta, expedirá sus patentes, y les dará gratis el Secretario de la Guerra. Para que la Falange sirva gustosa y no le falte lo necesario, se aumentará la tercera parte sobre el sueldo actual desde soldado arriba.

“**PARA** la más pronta y recta administración de justicia, creamos un Senado, compuesto de dos Salas civil y criminal, con tratamiento de Alteza. Tendrá a su cabeza un Gobernador con dos mil pesos de sueldo, y tratamiento de Usía Ilustrísima. La Sala de lo criminal, un Regente (subordinado al Gobernador) con dos mil pesos de sueldo y tratamiento de Señoría: los demás Ministros con el mismo tratamiento y mil quinientos pesos de sueldo: agregándose un Protector general de indios, con honores y sueldo de Senador.

“El Alguacil mayor, con el tratamiento y sus antiguos emolumentos. Elejimos y nombramos tales en la forma siguiente:

“SALA DE LO CIVIL: Gobernador, D. José Javier Ascásubi; Decano, D. Pedro Jacinto Escobar; Senadores, D. José Salvador, D. Ignacio Tenorio y D. Bernardo León; Fiscal, D. Mariano Merizalde.

“SALA DE LO CRIMINAL: Regente, D. Felipe Fuertes Amar; Decano, D. Luis Quijano; Senadores, D. José del Corral, D. Víctor Sanmiguel y D. Salvador Murgueitio; Fiscal, D. Francisco Javier Salazar; Protector general, D. Tomás Aréchaga; Alguacil, D. Antonio Solano de la Sala.

“Si alguno de los sujetos nombrados por esta Soberana Diputación renunciare el cargo sin justa y legítima causa, la Junta le admitirá la renuncia, si lo tuviere por conveniente; pero se le advertirá antes que será reputado como mal patriota y vasallo, y excluido para siempre de todo empleo público. El que disfrutare la legitimidad de la Junta Suprema constituida por esta Acta, tendrá toda libertad, bajo la salvaguardia de las leyes, para presentar por escrito sus fundamentos, y una vez que se declaren fútiles, ratificada

que sea la autoridad que le es conferida, se le intimará preste obediencia, lo que no haciendo, se le tendrá y tratará como a reo del Estado.

“DADA y firmada en el Palacio real de Quito a Diez de Agosto de mil ochocientos nueve.

“Manuel Angulo, Antonio Pineda, Manuel Cevallos, Joaquin de la Barrera, Juan Ante y Valencia, Vicente Paredes, Nicolás Vélez, Francisco Romero, Juan Pino, Lorenzo Romero, Juan Vingarro y Bonilla, Manuel Romero, José Rivadeneira, Ramón Puente, Antonio Bustamante, José Alvarez, Juan Coello, Gregorio Flor de la Bastida, José Ponce, Miguel Donoso, Mariano Villalobos, Cristóbal Garcés, Toribio Ortega, Tadeo Antonio Arellano, Antonio de Sierra, Francisco Javier de Ascásubi, Luis Vargas, José Padilla, Nicolás Jiménez, Ramón Maldonado y Ortega, José Bosmediano, Vicente Melo, Francisco Villalobos, Juan Barreto”.¹

¹ Puede afirmarse que el Acta original no existe. No sabemos si fue enviada, en el proceso, a Bogotá: parece sí que lo fue al historiador Restrepo, y nuestro fundamento es el raciocinio siguiente: dícenos el Gral. Andrade, en la carta en que nos dá cuenta de los Documentos enviados por él: “En la imposibilidad de rebuscar los dos Archivos a un tiempo, (El Archivo Nacional y el del Dr. Restrepo), confié el segundo a un empleado de la Legación, después de haber obtenido del Dr. Eduardo Restrepo, nieto del Historiador, que pudiese el mencionado Archivo a mis órdenes. El resultado fue que

Seriedad y digni-
dad del Acta.

No hay exposición de principios, pero sí de conocimiento de la dignidad y los derechos humanos. Ya el pueblo, un pueblo de esta infortunada América, se reunía por sí mismo para nombrar autoridades. Esta Acta, la primera de la independencia en toda la América española, entraña uno de los hechos más sublimes, y por consiguiente, debe leerla con respeto el Continente americano. El hecho de organizar un Gobierno, con prescindencia de quien había usurpado este derecho, de quien lo había ejercido tres siglos y de quien era monarquía, y poderosa, es muy grande.

el joven quiteño partió a Quito, llevándose a hurtadillas una buena parte de los documentos, *cuya copia le señalé yo mismo*, y los publicó allí de su cuenta, según he visto'. Fue el Gral. Alfaro, Presidente del Ecuador entonces, quien proporcionó imprenta al joven, ignorando que el hallazgo era debido al Ministro en Bogotá. El joven empleado, al publicarlos, puso la siguiente nota: "La reproducción de los documentos anteriores tiene por objeto dar a conocerlos en la misma forma empleada en los originales, de donde los hemos tomado, escritos de puño y letra del Dr. Juan de Dios Morales y autenticados con su firma.—Estos documentos y los demás que se reproducen en este folleto, pertenecen al Archivo del Sr. José Manuel Restrepo, que nos fue dable estudiarlo ampliamente, merced a la cortesía del Dr. Eduardo Restrepo Sáenz, nieto del ilustre historiador colombiano".—El joven en nada se refería al Gral Andrade. Si los documentos de los cuales se tomó la copia, estaban escritos *de puño y letra de Morales y autenticados con su firma*, claro es que el Acta original del 10 de Agosto, de la cual tomó copia el joven empleado, se halla en el Archivo del historiador Restrepo. Preciso es advertir que el Acta del 10 de Agosto no se halla en el Archivo de Restrepo, remitido por Andrade, sino en los documentos *sustraídos*, impresos por el empleado en Quito.

En este hecho está incluido el gran dogma, por el cual la humanidad ha luchado y lucha sin descanso: el de la Democracia, el de la República y el de la Soberanía del pueblo. La mención de Fernando VII no era sino artificio, que la posteridad debe considerar y está considerando oportuno.

La transformación se operó sin aparatos, ruido ni sangre. No consistió la proeza en embestir a los cuarteles, sino en el reto a una Nación tan poderosa de Europa.

A LA una de la mañana del 10 de Agosto, Salinas mandó aviso a los conjurados de que les esperaba en el cuartel. Halláronlo iluminado, enarbolada la bandera real y formada en dos alas la tropa, con sus respectivos uniformes. Daremos los nombres de los que concurren a ver alborear la emancipación de la mitad de un Continente: Morales, Rodríguez de Quiroga, Bustanante, Ascásubi, los curas Riofrío¹ y Correa, el presbítero Castelo, Antonio Ante, Luis Sáa, José Padilla, Nicolás Jiménez, Juan Anto, Luis Vargas, Antonio Sierra, Francisco Romero, Toribio Ortega,

Concurrecia al
Cuartel.

¹ El cura Riofrío niega haberse hallado en el cuartel.

Manuel Angulo, Francisco Guzmán, Nicolás Vélez, Pedro Veintimilla, Manuel Cevallos, Miguel Donoso, Ramón Egas, José Bosmediano, Cristóbal Garcés, Carlos Larrea, Feliciano Checa, José Cañizares, Juan Antonio Rivadeneira, escribano, y Francisco Guzmán, conocido con el nombre de *organista*.¹ Al arribo de los conspiradores, los soldados gritaron: "¡Vivan la Religión, el Rey y la Patria!" Entonces el Dr. Morales pronunció una arenga relativa a la soberanía del pueblo, y alusiva al "MANIFIESTO", ya impreso, y que acto continuo empezó a circular. Hé aquí este documento:

"MANIFIESTO AL PUBLICO"

"UN pueblo que conoce sus derechos, que para defender su libertad e independencia, ha separado del mando a los intrusos, y está con las armas en la mano, resuelto a morir o a vencer, no reconoce más juez que Dios, a nadie satisface por obligación, pero lo debe hacer por honor. En esta inteligencia, el de Quito da al mundo razón de su conducta, tocante a los acontecimientos políticos del día. El Conde Ruiz de Cas-

1. Acusación fiscal de Aréchuaga.—Apéndice N°. 2°..

tilla, que ha sido su Presidente, es un hombre absolutamente inepto para el Gobierno. Vive enfermo de por vida; su edad la de setenta y cinco años, y tiene la decrepitud de ciento: No ha gobernado a nadie y se ha dejado gobernar despóticamente de cuantos han querido, como lo podía hacer un niño de cuatro años. Ya se deja comprender de aquí el abandono, en que ha estado este Reino verdaderamente anárquico. Desde la desgracia del Rey, en que ha sido el peligro tan urgente, no se ha visto otra cosa que un descuido vergonzoso, una apatía humillante y un desprecio criminal de los derechos sacrosantos que nos ha concedido la naturaleza. No se nos ha tenido por hombres, sino por bestias de carga, destinadas a soportar el yugo que se quería imponer. En un tiempo en que debía levantarse más tropa para estar prevenidos a batir al enemigo de la Religión, del Rey y de la Patria, lejos de hacer una recluta para aumentar la fuerza militar, según antes lo había mandado el Rey, se han reformado dos Compañías de las cuatro que componían el Cuerpo Veterano. No se han disciplinado las Milicias, ni se ha librado, en una palabra, providencia alguna conducente al fin de la defensa. Lo que sí hemos observado con el mayor dolor es que se ha

hecho por los Españoles Europeos la más ultrajante desconfianza de los Americanos. Nada se les ha comunicado: todo, todo se les ha reservado con el más particular estudio; de suerte que ninguno de los acontecimientos funestos, por pequeño que haya sido, lo ha participado el Gobierno. Cuando los españoles europeos en una crisis tan tremenda de la Nación, debieran haber hecho causa común con los americanos para defenderse recíprocamente (a lo que los últimos, no solamente los de este Reino, sino todos los de ambas Américas habrían estado prontos), entonces es que aquellos se desdeñan de franquearse, de unirse; ostentan una rivalidad ridícula, y como si les fuera indecoroso, teniéndose por dueños, no se dignan hacer a sus esclavos partícipes de sus cuidados; y decretan allá en sus nocturnos conventículos la suerte desgraciada de éstos, soñando conservar el Señorío. Cada uno de ellos es un espía, y este dulce nombre de *seguridad* ha desaparecido entre nosotros. Cualquiera que usa de su razón, y no cree ciegamente las favorables noticias del estado de la Península, se hace sospechoso con sólo el hecho de dudar, o poner en práctica las reglas de la crítica, y es observado. Por racional y fundado que sea el discurso, desagrada, y quieren

que contra el propio sentir se tenga, y publique por verdad evangélica, la mentira más garrafal. Se saluda con tiros de cañón, con repiques de campanas, con misas de acción de gracias, luminarias y corridas de toros, y el que no tenga a estas exterioridades por pruebas reales y efectivas de hechos fingidos, se halla expuesto a un *procedimiento* proceso como criminal de Estado. Estos engaños han puestos a los quiteños en justa desconfianza, y de que se les reputa como a enemigos o como a esclavos viles. ¿Qué diremos de la famosa causa de Estado seguida contra personas de notorio lustre y de fidelidad al Rey a toda prueba? Es público ya con todo el mundo, que un plan hipotético de independencia, para el caso de ser subyugada la España y faltar el legítimo Soberano ha sido el cuerpo del delito. Este es Bonapartismo claro, respecto de los procesantes a quienes es preciso calificar por consiguiente de los opresores de los criollos y usurpadores de sus derechos naturales. Aún hay más: se sabe y consta de los mismos autos que un Regente D. José González Bustillos, desea beberse la sangre de catorce de los principales ciudadanos, sin nombrar a éstos, ni de un delito; que un Decano de la Real Audiencia D. José Merchante de Contreras, denun-

cia como crimen de Estado, el leal y animoso deseo de que vengan a vivir seguros en América el Rey don Fernando Séptimo y el Papa, y a pesar de que se ha hecho ver a la evidencia por los procesados no sólo la inocencia de ese plan, sino que era verdaderamente traidor a la Patria, quien conciba o sostenga lo contrario, se sigue la causa y no ha podido conseguir una libertad honrosa el oficial que se supone su autor. Estos hechos son públicos y notorios. Los mismos españoles europeos sin provocación antecedente, han alterado la paz y a cara descubierta se han ostentado en esta Capital enemigos mortales de los oriollos: con que la consulta para asegurar su honor, su libertad y su vida, ha sido dictada por la misma naturaleza que prescribe imperiosamente al hombre, la conservación de estos preciosos derechos. Por consiguiente, justa es en especial cuando voluntariamente sujetos a la dominación del Señor Don Fernando Séptimo, su legítimo Soberano, siempre que recupere la Península o venga a imperar en América justificada más la inacción de que ya se habló sobre los ningunos preparativos, para esperar al enemigo comun; y esto es tanto más urgente cuanto la experiencia le ha acreditado que *Vigilantibus non durmientibus jura scripta fuisse*. Hablo

de la misma España, pues si ésta se hubiese prevenido y no se adormeciese como la adormeci6 la confianza, no la hubiera sorprendido el franc6s en el letargo, y no la hubiera debelado. Aun en el caso de que no hubiere estas poderosas razones, que a cualquiera prudente determinan a prevenir un inmenso riesgo, le bastarfa saber que a la Junta Central establecida en Madrid, le faltaba ya aquella representaci6n polftica por la cual se le jur6 obediencia. La cosa es clara, pues nadie ignora que hall6ndose an6rquica la Naci6n por la prisi6n del Rey, los pueblos de la Provincia tomar6n el partido de constituir Juntas parciales de Gobierno a su Real nombre, y que vini6ndoles demasiado embarazante esta separaci6n, exigieran de com6n consentimiento una Central Gubernativa en Madrid, compuesta de los representantes de las dem6s, cuyos sufragios unidos formaban la voluntad general, y que estando bajo este pi6, entr6 el Emperador, y despu6s de tomar casi todas las Provincias de la Penfnsula a fuerza de armas, ha colocado en el trono a su hermano Jos6, que reside en Madrid, Corte de nuestros legftimos Soberanos. La Junta profug6 de este punto, y est6 reducida a mandar s6lo a la Andalucfa. De aquf que no reune ya en sf la voluntad general, pues a 6sta

la ha dividido la ley del invasor. Este es obedecido, y a los pueblos conquistados no les queda otra acción expedita, que la vindicatoria. Ni el Reino de Quito, ni algún otro de América, declarados parte integrante de la Nación española, reconocen por tal a la Andalucía sola ni a otra alguna provincia de ella. De este principio, nacen dos consecuencias evidentes: primero, que el mismo derecho que tiene ahora Sevilla para formar interinamente Junta Suprema de Gobierno, tiene para lo mismo cualquiera de los reinos de América; principalmente no habiendo llegado el caso de ir a Madrid los representantes de estos Estados, pedidos, (ya después de su fuga), por la que fue Central y hoy verdaderamente extinguida. Y segundo, que habiendo cesado el aprobante de los Magistrados, han cesado también éstos, sin disputa alguna en sus funciones, QUEDANDO POR NECESIDAD LA SOBERANIA EN EL PUEBLO.—Quito, Agosto 10 de 1809”.

A LAS 2 de la madrugada se distribuyó la tropa en 8 destacamentos, a fin de que cada uno custodiara las puertas de las habitaciones del Conde Ruiz de Castilla; de Cucalón, hijo del Gobernador de Guayaquil, y Secretario del conde; de Merchante, Regente; de Man-

Comedimiento de
los oprimidos con
los opresores.

zanos, Asesor; de Vergara Gabiria, Administrador de Correos; de Resua, Ayudante; del Comandante Villaspesa y de D. Simón Sáenz. ¹ No quisieron interrumpirles el sueño, y esperaron el amanecer para aprehenderlos: tal era el comedimiento que empezaron a desplegar nuestros padres, con quienes a ellos no les trataban sino a palos. Esta conducta es la misma de los liberales con los conservadores modernos: y ojalá sea de todos los partidos políticos. Otro destacamento fué a notificar a los revolucionarios omisos, inclusive al de Selva-Alegre, Presidente, quienes no habían concurrido ni excusándose. Montúfar se había alejado a Chillo. No deja de ser admirable esta costumbre, y ella es todavía observada en Quito: falta de puntualidad en todo y sin escrúpulo. A las 4 a. m. repicaron las campanas y retumbaron muchos cañonazos. Despertado con el ruido, acudió al cuartel el Capitán D. Juan Salvador, y gritó: "¡Traición! ¡Tóquese general! ¡Voy a hacer correr más sangre que en San Quintín!" El Dr. Morales y D. Toribio Ortega hubieron de imponerle con pistolas, y el Cnel. Salinas le empujó a un

1. La hija de este personaje, Doña Manuela Sáenz, satisfizo a la causa de la libertad, ofendida por la conducta de su padre, pues fue amante abnegada del Libertador Simón Bolívar, y revolucionaria a todo trance.

calabozo, del cual salió, a ruego de sus hijas y por intervención del presbítero José Riofrío, quien protestaba que la conducta de Salvador obedecía a ignorancia del suceso. ¹ Ruiz de Castilla no fue aprehendido: el Dr. Ante le llevó, al amanecer, una nota firmada por el Dr. Morales, en la cual le notificaba "que habían cesado sus funciones, como miembro del antiguo Gobierno". ² Quedó retenido en su casa. Los que entraron en prisión fueron los Oidores Fuertes Amar y Merchante; el Regidor de la Audiencia, Bustillos; el Colector de Rentas, Simón Sáenz; el Gral. Manzanos; el Cmdte. Villacpesa; el Administrador de Correos, Vergara Gabiria; Resua; el Teniente Cucalón, hijo del Gobernador de Guayaquil, etc. ³ Los presos fueron conducidos al cuartel, en donde se reunieron en Junta Suprema los mandados por barrios de la Catedral, San Roque, San Marcos, únicos que habían concurrido a la transformación; y expidieron los primeros de-

Opresores presos.

1. Hemos tomado esta relación de una carta del Dr. Juan Pablo Arenas, nombrado Auditor de Guerra de la revolución, carta dirigida de Quito, 23 de Agosto de 1809, al Cnel. de Milicia D. Jacinto Bejarano, en Guayaquil. (Apéndice No. 2°.), Habla el Dr. Riofrío de su participación en la libertad de Salvador.

2. Véase este oficio en Cevallos, T. III, cap. IV.

3. Cevallos T. III cap. I.—"Defensa de Salinas", Ap. 2°. Carta del Dr. Luis Quijano al Dr. José Joaquín Pareja.—

cretos, que sólo fueron relativos a festejos. También enviaron oficios a los Virreyes de Lima y Bogotá, y a los Presidentes y Gobernantes inmediatos. ¹

Los fundamentos que desde luego alegaron para un paso tan agigantado, no fueron los que realmente movieron a los más generosos de esos próceres. Con la mayor habilidad aparentaron los que, según ellos, daríales prestigio: sumisión a Fernando VII; consideración de que España estaba acéfala, a causa de la prisión del rey; desprecio a Godoy, a quien tenían por autor de los nombramientos de los empleados de América; disgusto con Sevilla, porque la Junta establecida allí, se apellidaba Suprema de España y de Indias; indignación contra Bonaparte y anhelo de conservar el reino de Quito para el *adorado* rey de España. Lo que sí se propusieron sinceramente, fue la defensa de la Religión y la Patria, a pesar de que nadie declaraba guerra a la primera. Es hereditario en los conservadores el vicio de poner *Dios* en el pendón de las guerras civiles. ² "A excepción de diez o doce indi-

Oficios a los Virreyes y otras autoridades inmediatas.

Bases reales y aparentes de la revolución.

1. Apéndice No. 1.

2. Las voces que los conspiradores difundieron, según se deduce de una carta escrita en Quito, el 22 de Agosto, y dirigida a Guayaquil, fueron espeluznantes. Copiaremos lo pertinente: "Desde el día 10 del corriente, mantenemos un magní-

viduos, todos los demás manifestaron, en hechos y expresiones, el mayor contento por el trastorno del Gobierno", dice Aréchaga. ¹ Ya desde entonces se decía que Quito abrigaba 60.000 habitantes; pero comprendidos todos los indios del ruedo. ²

co júbilo y entera alegría, dando gracias al Todopoderoso por habernos librado las vidas que vendidas se hallaban por manos de los europeos inicuos, quienes intentaron depoblar la nobleza de esta Ciudad, quitándole las cabezas de uno en uno, y después conseguir victoria con la plebe, sujetándole bajo el yugo del pérfido traidor Bonaparte, y negar la obediencia a nuestro amado Católico Fernando VII, que Dios guarde. Terrible día hubiera sido antes de ayer, día sábado en que hubieran corrido ríos de sangre, en defensa de nuestra Patria, nuestra Religión y nuestro Rey, sin duda, pues que si la Omnipotencia no hubiera sujetado el brazo de su divina venganza, que por medio de estos chapetones tenía prevenido para descargar sobre nosotros, pues tal es la gravedad de nuestros pecados que el día de hoy la infeliz Quito hubiera sido carnicería y nosotros hubiéramos sido alimento de las aves y pasto de las fieras. Como digo, pues, estos chapetones, que viéndose empleados, y por consiguiente sujetos togados y cargados de todo empleo, maquinaron en su mente y bajo de mucho sigilo hacerse dueños de las Indias, y en particular de Quito, previniéndose cada uno para el efecto, de muchos esmeriles, cortados, pólvora y armas blancas, haciéndose de la sala de armas y de la Artillería, y a un mismo tiempo, conquistando las tropas, para que les favoreciesen, etc. Pero como dicen que las paredes tienen oídos, se juzga que uno de los soldados dió el soplo al Capitán Salinas, etc. Lo que acabo de referir era el terremoto, que decían había de haber en Quito, pues en todas partes se oía esta voz: "se acabará Quito el día 10".—Esta carta está firmada por Antonio, y es de un hijo a su padre.—Apéndice No. 2.

1. "Informe reservado al Virrey Amat y Borbón".

2. Restrepo, "Hist. de Colombia, T. I, cap. II, Nota, dice: "La ciudad de Quito es la más poblada del Nuevo Reino de Granada. En aquella época existían censos, que hicieron ascender su población a 60,000; pero la mayor parte ha sido y es indígena".

QUITO es ciudad mediterránea, construída entre las dos ramas de los Andes, y alejada un centenar de leguas del Océano. Los caminos eran intransitables. Ni un solo puerto tenía a sus órdenes la Junta revolucionaria, y no le era posible compra de armas ni cartuchos. "700 u 800 fusiles viejos y remendados, dicen las crónicas de aquel tiempo, fueron de los que podía disponer la Junta de Quito".¹ Era temeridad declarar la guerra a España, en tan mezquinas condiciones. Los revolucionarios esperaban auxilio, indudablemente, cooperación inmediata y esforzada de las Presidencias y Gubernaciones comarcanas.² Los infortunados quedaron como niños; pero la posteridad les está adornando con el laurel de que son dignos.

Situación desfavorable de Quito.



1. "Recuerdos de los principales sucesos de la Revolución de Quito, desde 1809 hasta 1814", por el Dr. Agustín Salazar Lozano.

2. Los conspiradores debieron de hallarse en correspondencia con revolucionarios de otras partes. Lo que hasta ahora se sabe es que Espejo tuvo conexiones con Nariño y Zea, en Bogotá; que en Guayaquil, los revolucionarios eran D. Jacinto Bejarano y Rocafuerte, su sobrino; que en Cuenca aparecían papeles anónimos, demostraciones de sufrimiento y anhelo de romper las cadenas. El fiscal Aréchaga, en su acusación de Abril 21 de 1810, dice: "Quisieron hacer independiente esta Provincia, a vuelta de las circunstancias críticas en que nos hallábamos; y a la sombra de igual acontecimiento, que suponían públicamente haber sucedido en las capitales de Lima y Santa Fé. no menos que en las demás Provincias de América". El fiscal debió de haber visto cartas de los revolucionarios.

El Obispo de Quito, Vicepresidente nato de la Junta Suprema.

CONTINUABA la Junta Suprema sus sesiones. Ya hemos hablado de su Presidente, de algunos Ministros y demás vocales. El Vicepresidente y miembro nato de ella, ¹ D. José Cuero y Caicedo, Obispo de Quito, había nacido en Cali, República actual de Colombia; y en Quito vino a ser excelente como Obispo, justo, útil y benévolo, honorable como político y patriota.

Ministros y otros empleados.

MINISTRO fue también D. Juan Larrea, a quien hemos visto en la "Sociedad de amigos del país": era natural de Riobamba, persona de la clase rica, de buenas letras, poeta satírico, como puede juzgarse por las únicas poesías de él, que se conservan.²

1. Aparece la firma del Obispo, junto con las de los otros individuos de la Junta, al pie de la forma del Juramento; y existe un certificado del Dr. Morales, acerca de que el Obispo fue nombrado miembro *nato* de la Junta. "Apéndice No. 1.

2. *Los siguientes son versos de Larrea:*

"Para escuchar tus versos, oh Mejía,
Los dioses del Olimpo se reunieron;
A la primera estrofa bostezaron,
A la segunda estrofa se durmieron".

De la revolución se burla así:

"Ya no quiero insurrección,
Pues he visto lo que pasa:
Yo juzgué que era melón
Lo que ha sido calabaza.
"Juzgué que con reflexión
Amor a la patria había;

El Dr. Pablo Arenas, Auditor general de la guerra, era abogado de suposición, profesor de la Universidad, muy dócil a la palabra de Morales, instruído en los dogmas de la revolución del 1789 de Francia. Era tío de D. Vicente Rocafuerta.

Pero solo hay picardía;
Ya no quiero insurrección.
"Cada uno para su casa
Todas las líneas tiraba:
"No me engaño; me engañaba,
Pues he visto lo que pasa.
"De lejos sin atención,
VÍ la flor, las hojas ví;
Como bien no conocí,
Yo juzgué que era melón.
"Me acerqué más, ví la traza
De la planta y el color:
Probé el fruto, busqué olor,
Y había sido calabaza.
"El rey de plata había sido,
La patria toda de cobre;
Su Gobierno loco y pobre,
Y de Ladrones tejido".

Esta última recriminación no ha de haber sido infundada: raro es el desprendimiento, el desinterés en el niño y el viejo, en el ignorante y el sabio, en el inexperto y el experimentado.

CAPITULO VI

CONSECUENCIAS INMEDIATAS

DEL 10 DE AGOSTO

Proclamación de la libertad en el Convento de San Agustín —Juramento solemne.—Primeras operaciones de la Junta.—Comisiones.—Traición de Calixto y otros nobles de sangre.—Los realistas vecinos —Crueldades de Cucalón.—Envidias y fanatismo religioso.—Es vencida la revolución en el Sur.—Zambrano, Ascásubi y Riofrío, en el Norte.—Combate de Funes.—Montúfar se separa de la Presidencia.—Guerrero, su sustituto.—Capitulaciones y reposición de Ruiz de Castilla en el mando.

EL 10 de Agosto concurren todos los habitantes de Quito, al Convento de San Agustín, a proclamar la emancipación, con la mayor solemnidad. Pronunciaron discursos, el marqués de Selva-Alegre y los

Concurren en
el Convento de San
Agustín.

Ministros Rodríguez de Quiroga y Larrea. ¹ Todos los gremios suscribieron un documento, titulado: "EL PUEBLO DE QUITO RATIFICA LO ACORDADO EL DIA 10 DE AGOSTO". Consistió esta solemnidad en que, leídas por el Ministro Morales, las actas y diligencias antes extendidas y efectuadas, *todos unánimes*, dice el documento, *con repetidas aclamaciones de júbilo, ratificaron cuanto se había propuesto y ordenado, como que se dirigían a unos fines santos de conservar intacta la Religión Cristiana, la obediencia al Sr. D. Fernando VII, y el bien y la felicidad de la patria, importantes y necesarios en las circunstancias críticas presentes, en que el común invasor de las naciones, Napoleón Bonaparte, pretende apoderarse y adjudicar a su dinastía la Nación y reino españoles, arrancándolos por fuerza de nuestro legítimo soberano, el Sr. D. Fernando VII y quisieron se firmase por todos los Cuerpos e individuos que concurrieron*". Firmaron los vocales de la Junta Suprema, completada en aquel día con los marqueses de Solanda, de Villa-

1. El Discurso de Montúfar se halla en el Ap.—No. 2, y el de Rodríguez de Quiroga, en el mismo lugar. El de Larrea no aparece.

Orellana, de Miraflores, con D. Melchor Benavides, D. Juan José Guerrero y Matheu y D. Manuel Zambrano; firmaron también los Ministros de la Corte Suprema, el ilustre Cabildo, el Cabildo eclesiástico, el Cuerpo de Curas, el Cuerpo de la Universidad, el Cuerpo Militar, el Colegio Seminario de San Luis, el Colegio real de San Fernando, los frailes de Santo Domingo, los de San Francisco, de San Agustín, de la Merced, los padres Camilos, los Betlemitas, los diputados e individuos del Comercio, el Cuerpo de abogados, los Jefes y Administradores de rentas reales, el Cuerpo político de subalternos, los nobles del lugar y el Cuerpo de Escribanos. ¹ Los tres marqueses recientemente incorporados, Solanda, Villa Orellana y Miraflores, eran individuos sin mérito, como lo probaron más tarde, ricos, perezosos, consagrados a una existencia epicúrea; D. Melchor Benavides era lo que dice Cevallos, "hombre que no tenía otra prenda que la de una suma bondad". Guerrero y Matheu no era conde ni patriota, como veremos adelante; D. Manuel

1. Apéndice I, Doc. 3.—En una de sus páginas se advierte que *faltan páginas del manuscrito*. Lo siguiente ya no trata, sin duda, de los poderes dados por el pueblo, dividido en *barrios*, sino de los diferentes gremios, de los diferentes Cuerpos, que suscribieron la ratificación, con sus respectivas firmas.

Larrea era tan escaso de ideas republicanas, que más tarde, habiendo sido vencida la Junta, apareció como realista, y obtuvo el título de marqués de San José; D. Manuel Matheu era joven de buenas prendas, pero también claudicó como cobarde, lo que será en breve comprobado; D. Manuel Zambrano era joven activo y valeroso, con algunas dotes intelectuales, pero sin el fervor ni la resolución de revolucionario.

Tratamientos.

DICE, con razón, Restrepo, que "ver convertidos de repente hombres sin representación anterior, en *Excelentísimos, en Alteza y Majestad*, era un suceso que no podía menos que ridiculizar a sus autores". Esta consideración es aún dado el medio ambiente; pero debe reflexionarse en que es muy probable que quienes exigieron estos tratamientos, fueron los marqueses y demás nobles, hombres frívolos: Morales, Rodríguez de Quiroga, Ante y otros hombres superiores, debieron tolerar la exigencia, en atención a que necesitaban de aquellos para el triunfo, y no era muy perjudicial la dicha tolerancia.

**Concurso en la
Catedral.**

AL día siguiente, 17 de Agosto, en la Catedral reunióse gran concurso; y todos los individuos de la Junta Suprema, todos los magnates, todo el pueblo,

concluida la misa mayor, prestaron ante el Obispo, juramento al rey, en la forma decretada por la Junta, "de no reconocer jamás la dominación de Bonaparte, ni de otro rey intruso; de conservar en su unidad y pureza la religión católica, y de hacer todo el bien posible a la Nación y a la Patria". Lo que los patriotas llamaron Constitución, y cuyo sostenimiento juraron, fue el Acta promulgada el 10 de Agosto.

Las primeras operaciones de la Junta prueban su sencillez, candor, improvisación. Debían saber que eran enemigos los Virreinos de Lima y Bogotá, al último de los cuales pertenecía la Presidencia de Quito, y que, por consiguiente, lo eran también todas las Presidencias vecinas; ¿y cómo, sin embargo, se mandaron oficios a los Presidentes y Virreyes, excitándoles a que formasen Juntas y se rigiesen con independencia de las Juntas españolas? Los que obedecieron a la Junta de Quito fueron los Corregimientos que formaban esta Presidencia: Ibarra, Latacunga, Ambato, Riobamba, Guaranda y Alausí. Fuera de este territorio no había sino enemigos, gente de la que había tiranizado tres siglos; ¡y con todo eso, los quiteños quisieron convencerles con oficios! ¿Tenían ya ejército, alguna esperanza de vencer, cuando procedían de la

Primeras operaciones de la Junta Suprema.

Amigos con quienes contaba Quito.

manera expresada? Todo lo que pudieron hacer fue organizar tres batallones de gente sin ninguna versación en la carrera militar, les dominaron Falange, y nombraron Jefe al Cnel. Salinas. Era Salinas de esperanzas; pero no lo eran ni la tropa ni las armas. Nadie contestó de otro modo que mandando tropas para castigar tanta desvergüenza, como calificaron los españoles aquella respiración de los quiteños. Por el Sur, los primeros enemigos fueron los Gobernadores de Cuenca y Guayaquil, D. Melchor Aymerich y D. Bartolomé Cucalón y Villamayor: ambos recibieron con burla e ira la noticia de los acontecimientos de Quito. El mayor enemigo que la Junta tuvo en Cuenca, fue el Obispo D. Andrés Quintián y Ponte, a quien ella había nombrado miembro nato suyo. Esta sagacidad no aprovechó a la Junta: el Obispo rechazó el nombramiento con ira, y se consagró a la guerra con un entusiasmo impropio de su gremio. De acuerdo con el Gobernador, envió al Perú al Canónigo D. José María Landa, con el objeto de que obtuviera auxilio de Abascal, y puso en manos de Aymerich el dinero de la Mitra, de la Catedral y del Cabildo. El, de su peculio, costó el uniforme de un escuadrón. A su voz acudieron muchos cuencanos a las armas. La pri-

Enemigos.

mera arma esgrimida en Cuenca hubo de ser la calumnia: declábase que los revolucionarios de Quito habían profanado los templos y vasos sagrados, derribado las imágenes de los santos, violado a las vírgenes, y que los eclesiásticos habían contraído matrimonio. ¹ A Guayaquil mandó el Gobernador al Dr. Diego Fernández de Córdoba, quien consiguió del Gobernador del puerto alguna tropa armada y cañones. Aymerich y Cucalón pusieron de acuerdo para resistir y hostilizar a los revolucionarios de Quito. ² Aymerich llegó a abrigar la idea de aprovecharse de la ocasión para sustituir a Ruiz de Castilla, y Cucalón se regodeaba con la misma esperanza. ³ Aymerich y Quintián cometieron injusticias con el apresamiento de personas inculpables, a quienes remitieron a Guayaquil con

1. Salazar y Lozano: Obra cit. prólogo. Las armas de los herederos de los realistas, esto es del partido conservador, han sido las mismas, especialmente en los tiempos de García Moreno y Caamaño.

2. Nos han suministrado todos estos datos las "Memorias sobre la Revolución de Quito" 1809-1810, por Alberto Muñoz Vernaza. Están publicadas en "La unión literaria" de Cuenca.—1890.

3. "Viaje imaginario por las provincias limítrofes de Quito". Esta obra es justamente atribuida a D. Manuel José Calcedo, Previsor y Vicario General del Obispado de Quito en 1810, y sobrino del Obispo D. José Cuero y Calcedo: es muy interesante, y fue publicada por el Dr. Carlos R. Tobar, en los "Anales de la Universidad Central del Ecuador", en 1890.

grillos, esposas, y hasta sin dinero y sin sombrero. El Dr. Pablo Chica fue el encargado de conducir a ocho de estas víctimas. El Obispo Quintián había organizado una escolta de clérigos para que formara su guardia, con el nombre de *escuadrón de la muerte*. Refiere un cronista de entonces, que circuló una noticia falsa, cierta noche, acerca de aproximación de tropa quiteña: sobrevino confusión espantosa: Aymerich se encerró, ordenando lo custodiara su tropa; y el Obispo emprendió en fuga, a pié y con un pié descalzo, y por sendero fragoso corrió la distancia de dos leguas hasta que se ocultó en una zanja, en los dominios de una hacienda conocida. "Ay, cuando yo ví a esta respetable persona, tendida por los suelos y semimuerta, no pude contener el llanto", dice el escritor. "Conocí en aquel momento que los Ministros del Señor lo son de paz y mansedumbre, y que sus armas no pueden ser otras que las de la divina palabra".¹

Cucalón,

"EN Guayaquil, el comportamiento de Cucalón era salvaje: Llegó una canoa cargada de multitud de hombres infelices, a quienes llevaban agobiados de prisiones, por el delito de ser naturales de Quito", dice

1. Ib.

el autor citado. Habíanlo aprehendido en Babahoyo, que entonces era llamado La Bodega, lugar a donde concurrían a comercio los habitantes de la región interandina. Conducía a aquellos presos D. Francisco Baquerizo, agente de Cucalón. Hábles arrebatado cuanto era propio de ellos, rematando las mulas en cinco y hasta en tres pesos, mulas que valían treinta pesos. "Y eran unos pobres, agrega el cronista, que con el sudor de su rostro cultivaban sus tierras, para el alimento de que necesitaban". De Zapotal llegaron Sebastián Puga y Juan Falquez, otros agentes de Cucalón, con D. Juan Ponce, D. Agustín Rebolledo y tres criados, todos con grillos; y el primero, persona principal, con las manos atadas al cuello, hinchado y ensangrentado el rostro por picaduras de mosquitos, y sirviendo de burla al pueblo, pues era llevado en paños menores. Cucalón les insultó en la calle; y luego mandó poner grillos a Ponce, y conducirlo a una prisión: a los restantes enviéles en destierro a Lima. La generosidad y compasión del bello sexo consiguieron suavizar la prisión de aquellos hombres. Sólo D. Joaquín Tobar, Interventor de Correos, expiró en la prisión sin que le quitaran los grillos. "También en Guayaquil se calumniaba a Quito, diciendo que de las

Mártires de los
patriotas.

campanas habfan hecho cañones, que la religión se había perdido, etc." 1

Prisión de Bejarano y Rocafuerte.

En el mismo día 10 de Agosto habían escrito a Guayaquil, al Gral. Francisco Bejarano, algunos individuos de la Junta, exigiéndole aprehendiera al Gobernador Cocalón: éste llegó a tener noticia de las cartas, y aprehendió a Bejarano y a su sobrino D. Vicente Rocafuerte. El Virrey de Lima no tardó en dar

1. Existe un Oficio del Gobernador de Guayaquil a la Junta Suprema de Quito, en que amonesta a los quiteños como amo a sirvientes, y les amenaza con el envío de una División. (Apéndice No. 2),

Acerca de las crueldades de Cocalón, véase el siguiente memorial del Sr. Agustín Rebolledo, fechado en Quito el 23 de Mayo de 1810: son fragmentos publicados por el Sr. Monsalve, en su obra "Antonio Villavicencio, etc". T. I, página 330.

"Señor:Desde La Bodega comenzó el teatro de nuestros padecimientos. Allí el Comandante Falquez, luego que llegamos, nos hizo vendar los ojos, remachar un par de grillos, ponernos un tramojo desde el cuello a las manos y conducirnos a dos días de navegación, sin suministrarnos ni aun los precisos alimentos para la vida y expuestos sin defensa a la abundancia de plagas que cubre el río que navegábamos, principalmente la de mosquitos, que era la que más nos atormentaba. En fin, llegamos a la ciudad de Guayaquil, y no bien se nos había trasladado a la barca que nos condujo a tierra, cuando de orden de aquel Gobernador, (D. Bartolomé Cocalón), se dispararon dos piezas de artillería, para juntar a todos los vecinos del lugar, a fin de que presenciasen el más horrendo espectáculo que podría presentárseles. Congregados en aquel punto, se nos monta a cada uno a las diez del día en un infame y vil negro, y por las calles más públicas, a paso lento y con órdenes superiores, se nos lleva a la casa del citado Jefe. Luego que llegamos, impaciente e irritado contra nosotros y sin oír los gemidos de los hombres más infe-

demostración de su poder. Era D. José de Abascal hombre de energía y de guerra, de determinación impetuosa, aunque muy egoísta y ya anciano. Reprobó la revolución de Quito, como si impusiera una azotaf-

Abascal, Virrey de
Lima, mandó a
Arredondo contra
Quito.

lles, cansado de preguntarnos con palabras, hace traer unos grillos de mayor peso y extensión que los que teníamos, y remachados que fueron con todos los instrumentos inventados para excitar el dolor, con todos ellos nos ponen en un alto cepo y encierran en una obscura mazmorra en donde se nos socorría escasamente de veinticuatro en veinticuatro horas con un corto alimento para vivir. Allí entre las sombras de la obscuridad vimos morir y desaparecer, experimentando los rigores de una cruel enfermedad, al desventurado D. Joaquín Tobar(a). Allí florábamos como unos niños, nos agltábamos como unos furiosos, llamábamos a nuestro socorro a toda la naturaleza entera, y padeciendo dejábamos de ser hombres y ya no nos parecíamos a nosotros mismos. Todas estas penas y vejaciones padecimos anticipadamente para pagar un delito que no habíamos cometido. Sin convicciones, sin pruebas ni proceso, se nos hicieron experimentar los más horribles trabajos y castigos, se nos expuso a la vergüenza pública y se me remataron los únicos bienes que tenía, cuales eran el solo aderezo de montar y un cubierto de plata"...

"El Sr Rebolledo era de Buga, en la Provincia de Popayán. A estos procedimientos estuvieron sometidos el Dr. Manuel Arias de la Vega, cura propio de la parroquia de San Sebastián del asiento de Latacunga, el cadete D. Luis María Torres, el Dr. Alejandro Mosquera, abogado de la Real Audiencia; D. Vicente Viteri y Loma, D. Próspero Quisñón y Florez, D. Mauricio Quisñón, hermano del anterior; D. Mariano Albuja y Aráuz, D. Antonio Romero, el Presbítero D. Francisco José Landdzuri, D. Vicente Peñaherrera, D. Manuel de Larrea, D. Juan Ponce de León, Fray Pedro Vallejo, cura de Zapotal; Dr. Ignacio Ortíz de Cevallos, D. José María de Tejada, D. Antonio Baquero, D. José Sánchez de Orellana, D. Rafael Ricaurte, hijo de D. Jorge Ricaurte, de Riobamba".

(a) Contador interventor de Cuenca. Falleció en la prisión, clamando porque le aliviaran en su última agonía, quitándole los grillos; no se los desremacharon sino después de muerto y su cadáver fue botado al cementerio de San Juan de Dios.

Urión en la Tola,
Angulo en Barbacons,
Facón en Popayán.

na, y luego envió una proclama de amo a infortunados siervos.¹ Despachó en seguida 500 hombres, mandados por el Cnel. Manuel Arredondo, marqués de San Juan Nepomuceno. En la Tola, a orillas del Océano, mandaba D. José Urión, nacido en Cuenca: su furor no tenía límites: echó espuma por la boca, a la noticia de la revolución de Quito. Por el Norte, en Barbacons, D. Fernando Angulo, torpe y fatuo, constituyóse en caudillo de los regidores del Cabildo y hostilizó a ciertos curas, por indignación contra el Obispo de Quito. En Popayán, el vecindario era menos inculto; pero no por eso dejaron de perseguir a

1. Véase el Apéndice No. 2.—Dice D. Francisco Javier Mariátegui, uno de los más veraces historiadores peruanos, que Abascal convocó una Junta en Lima, con el objeto de que dictaminase acerca de las revoluciones que en 1810 acaecieron en Quito, Buenos Aires, Chile y Caracas: todos, menos uno, opinaron por la guerra. Este uno fue D. Manuel Arredondo, Regente de la Real Audiencia de Lima, tío del que vino de Jefe a Quito. Su opinión fué que el Virrey no podría destruir con la fuerza la hidra revolucionaria; y que si lograba sofocar la revolución en alguna Provincia, se levantaría en otra; que la revolución era el Anteón de la Fábula, que cortado un miembro le nacía otro, y que sería nunca acabar y reducir a desiertos los dominios de Su Majestad Católica; que no siendo militares los revolucionarios, sería fácil derrotarlos en batallas campales, que ellos aprenderían sufriendo derrotas, o harían la guerra de recursos y de partidas; que su opinión era que el Rey perdía la América el día que se disparasen tiros entre realistas y patriotas; que debía aceptarse el reconocimiento de Fernando VII, tratar con los revoltosos y meter espías que sembrasen la división entre todos y entre las diferentes Provincias y diferentes pueblos: que ésto era fácil de lograrse entre gente sencilla,